Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 22/2019
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 05 de Diciembre de 2019

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 359.830 "Construcción de empedrado en Parque"

ANTEDECENTES

Por Resolución Nº 6032/19 de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecinueve se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el año 2019, que incluye el proceso con ID Nº 359.830 "Construcción de empedrado en Parque", por Gs. 100.000.000.

La Dirección de Obras y Servicios por nota de pedido de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve solicita se proceda con la convocatoria del proceso con ID Nº 359.830 "Construcción de empedrado en Parque", adjuntando los siguientes documentos:

- Resolución Nº 7.038/2019 de fecha veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, por la cual el Intendente Municipal, aprueba el permiso de construcción y los planos para la Construcción de empedrado en Parque en el distrito de Bella Vista.

Según Certificado de Disponibilidad presupuestaria de fecha seis de noviembre de dos mil diecinueve, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria de Gs. 20.000.000 en la partida 520-30-011 del presupuesto del año 2019, y una previsión de Gs. 80.000.000 en el presupuesto del año 2020.

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación directa nº CD-16-2019 "Construcción de empedrado en Parque" estableciendo como fecha de apertura de sobres el día veintisiete de noviembre del corriente año.

La resolución DNCP Nº 522/15 en su artículo 2 dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 22/2019
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.

Cumplido el plazo de presentación de ofertas, se presentó una sola oferta de GRUPO ZETA de DIGNO RENE RIVAS GONZALEZ por Gs. 90.599.000, según consta en el acta de apertura de sobres, la apertura de sobres se realizó con una sola oferta, considerando la urgencia de los trabajos.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y el formal según se detalla en el siguiente cuadro.

Nº	Documentos Sustanciales	GRUPO ZETA
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Si
2	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 90 días.	Si
3	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Si
4	Copia de RUC	Si
7	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Si
Nº	**Documentos Formales**	
1	Constancia de inscripción en la SET - (RUC).	Si
2	Copia simple de certificado de cumplimiento tributario	Si
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Si
4	Balance General del año 2016 al 2018	Si
5	Copia de Formulario de Impuesto a la Renta años 2016, 2017 y 2018.	Si
6	Copia de contratos de obras similares	Si
7	Curriculum del Jefe de Obras (con copia de cedula y patente profesional).	Si
8	Documentos que acrediten la propiedad de los equipos	Si
9	Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Si
10	Plan de Trabajo con cronograma de ejecución de obras	Si
11	Formulario 2 Experiencia General en Construcción	Si
12	Formulario 3 Facturación Anual media en construcción	Si
13	Formulario 4 Experiencia Específica en construcción	Si
14	Formulario 5 Capacidad Financiera	Si
14	Formulario 6 Lista de personal	Si
15	Formulario 7 Lista de equipos	Si
16	Formulario 9 Compromisos contractuales vigentes	Si

Se solicitó al oferente que presente los documentos formales faltantes de su oferta.

El oferente presentó los documentos formales en el plazo establecido.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

DICTAMEN Nº 22/2019

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se observaron incoherencias en los Balances, la Constancia de Inscripción el RUC y los formularios de Impuesto a la Renta.

Según la Constancia de inscripción en el RUC, el oferente se inscribió como prestador de servicios, contribuyente de IVA, en el año 2007, y como contribuyente de IRACIS el año 2018, sin embargo según su Balance pagó impuesto a la Renta los años 2015, 2016, 2017. En dichos años en su balance figura venta de mercaderías, siendo que al ser prestador de servicios, solo podría facturar servicios y no venta de mercaderías.

En cuanto a los formularios de impuesto a la renta presentados el oferente presentó los formularios de los años 2016, 2017, y 2018, en los tres figura el RUC del oferente, 3441873-3, sin embargo en el Formulario del año 2017 figura como Razón Social María Nidia Coronel Silva.

Considerando que se observan alteraciones al Formulario 101 de Impuesto a la Renta, se recomienda rechazar la oferta de GRUPO ZETA, y comunicar a donde corresponda.

Por lo expuesto, considerando que se recomienda rechazar la oferta del único oferente ZETA INGENIERIA, recomiendo:

DECLARAR DESIERTO, el proceso **Nº CD-16-2019 "Construcción de empedrado en Parque", ID Nº 359.830,** por no contar con ninguna oferta que reúna las condiciones exigidas en las bases y condiciones del presente proceso, según lo establecido en el artículo 30 inciso b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Ing. Marizol Gallus
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista